AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Hacienda y Presupuesto
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN: Julio Benavides Espinoza

ACTA DE REUNIONES	
NUMERO DE ACTA: CHP-003-2019	**FECHA DE LA REUNIÓN:** Jueves 20 de junio de 2019.
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	**FECHA DE ELABORACIÓN:** Viernes 21 de junio de 2019.
HORA DE INICIO: 6:03 pm	**HORA DE FINALIZACIÓN** 6:32 pm
LUGAR Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
AGENDA: 1. Ratificación del acta N° 02-19 de la reunión celebrada el día 22 de mayo de 2019. 2. Analizar la modificación presupuestaria N° 05-2019 por la suma de ¢17.730.629,35 (diecisiete millones setecientos treinta mil seiscientos veinte y nueve con 35/100).	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Julio Benavides Espinoza	Regidor Propietario	
Yojhan Cubero Ramírez	Regidor Propietario	Ausente
Damaris Gamboa Hernández	Regidora Propietaria	
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Propietario	
Omar Sequeira Sequeira	Regidor Suplente	Ausente
Marjorie Montoya Gamboa	Directora de Hacienda Municipal	
Bernardo Porras López	Alcalde Municipal	
Gilberth Acuña Cerdas	Planificador Institucional	
Mauricio Pana Solano	Asesor	Ausente
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría Concejo Municipal	

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 03-19

ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO TRES DIECINUEVE, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria
Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

Asesores de la Comisión

Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación Institucional
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Ausentes

Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
Lic. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente

Agenda

1. Ratificación del acta N° 02-19 de la reunión celebrada el día 22 de mayo de 2019.
2. Analizar la modificación presupuestaria N° 05-2019 por la suma de ¢17.730.629,35 (diecisiete millones setecientos treinta mil seiscientos veinte y nueve con 35/100).

Tema primero: Ratificación del acta N° 02-19 de la reunión celebrada el día 22 de mayo de 2019.

La Sra. Damaris Gamboa Hernández y el Sr. José Fernando Méndez Vindas, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar la modificación presupuestaria N° 05-2019 por la suma de ¢17.730.629,35 (diecisiete millones setecientos treinta mil seiscientos veinte y nueve con 35/100).

Sr. Gilberth Acuña da las buenas tardes y procede a presentar el detalle de la Modificación

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.03	**CALLES Y CAMINOS**		**5.01.01.06**	**RECURSOS HUMANOS**	-
5.02.03.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300 000,00	5.01.01.06.1.07.01	Actividades de capacitación	800 000,00
					-
5.03.02.06.02.01	**BIENES INMUEBLES**				
5.03.02.06.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	100 000,00			
5.03.02.06.02.07	**PLATAFORMA DE SERVICIOS**				
5.03.02.06.02.07.1.07.01	Actividades de capacitación	400 000,00			
		800 000,00			800 000,00
5.01.01.11	**COORDINACION DE HACIENDA MUNICIPAL**		**5.01.01.06**	**RECURSOS HUMANOS**	
5.01.01.11.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y co	450 000,00	5.01.01.06.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	900 000,00
5.03.02.06.02.03	**CATASTRO**				
5.03.02.06.02.03.3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	450 000,00			
		900 000,00			900 000,00
5.01.01.13	**PATENTES**		**5.02.03**	**CALLES Y CAMINOS**	
5.01.01.13.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 884 000,00	5.02.03.0.01.02	Jornales	6 199 182,30
5.01.01.13.0.03.01	Retribución por años servidos	1 297 800,00	5.02.03.0.03.01	Retribución por años servidos	1 859 754,69
5.01.01.13.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 586 200,00	5.02.03.0.03.03	Decimotercer mes	726 289,70
5.01.01.13.0.03.03	Decimotercer mes	500 466,40	5.02.03.0.03.04	Salario escolar	660 026,94
5.01.01.13.0.03.04	Salario escolar	-	5.02.03.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	806 504,16
5.01.01.13.0.03.99	Otros incentivos salariales	240 000,00	5.02.03.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de	87 189,64
5.01.01.13.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC	555 740,00	5.02.03.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de De	43 594,82
5.01.01.13.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Apr	60 080,00	5.02.03.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	442 923,37
5.01.01.13.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desar	30 040,00	5.02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	43 594,82
5.01.01.13.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	305 206,40	5.02.03.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	261 568,92
5.01.01.13.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio	30 040,00			
5.01.01.13.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labora	180 240,00			
5.03.02.06.02.01	**BIENES INMUEBLES**				
5.03.02.06.02.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómpu	3 460 816,55			
		11 130 629,35			11 130 629,35
5.02.03	**CALLES Y CAMINOS**		**5.02.03**	**CALLES Y CAMINOS**	
5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	900 000,00	5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la cons	900 000,00
		900 000,00			900 000,00
5.02.31	**APORTES EN ESPECIE SERVICIOS Y PROYECTOS**		**5.01.01.06**	**RECURSOS HUMANOS**	
5.02.31.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4 000 000,00	5.01.01.06.0.01.05	Suplencias	2 280 417,21
			5.01.01.06.0.03.01	Retribución por años servidos	615 712,65
			5.01.01.06.0.03.03	Decimotercer mes	261 005,80
			5.01.01.06.0.03.04	Salario escolar	237 193,04
			5.01.01.06.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	289 832,37
			5.01.01.06.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de	31 333,23
			5.01.01.06.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de De	15 666,61
			5.01.01.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	159 172,80
			5.01.01.06.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Per	15 666,61
			5.01.01.06.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	93 999,69

Agrega que el Departamento de Recursos Humanos aumentó la partida para incluir fondos para el desarrollo del Día del Régimen Municipal y el estudio de la escala salarial. Así mismo aumentó el rubro de Calles y Caminos en la subpartida de jornales ocasionales por un monto total de ¢11.130.629.35, lo anterior para cuando los funcionarios de cuadrilla se encuentran en vacaciones. Comenta que se requiere recursos para suplencias, más que todo en la parte de Policía Municipal, por lo cual se aumenta en la partida de Recursos Humanos.

Sr. Julio César Benavides consulta por qué se pasa al centro de costos de Recursos Humanos y no al de la Policía Municipal a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que las suplencias siempre se han manejado en dicho centro.

Sr. José Fernando Méndez externa su duda sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera, consultando por que no se aplica de una vez a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que la contratación según los términos contenidos, permitía a esta fecha tener el sistema operativo, tomándose la previsiones de Hacienda por si había que hacer ajustes, por lo que se solicitaron unos fondos, siendo que el mismo no va a estar operativo este año.

Sr. José Fernando Méndez consulta que es lo que hace dicho sistema operativo, si el mismo lleva las NICSP a lo que la Sra. Marjorie Montoya responde que en parte, pero que no cumple con los requisitos iniciales y el mismo está en un proceso de órgano director, situación por la cual no se ha pagado.

Sr. Bernardo Porras recalca que en efecto se posee un órgano director con la empresa, y que la notificación final se estará comunicando a la misma, quien si no está de acuerdo se iría a trámite al Tribunal Contencioso Administrativo.

Sr. José Fernando Méndez consulta si se puede llevar a cabo una contratación en estos meses, ya que le preocupa una noticia publicada en mayo por el Ministerio de Hacienda, donde se refleja que esta Municipalidad poseen los estados financieros incompletos.

Sra. Marjorie Montoya recalca que el asunto con el Ministerio de Hacienda va más allá de la presentación del documento, ya que todos los años hacen cambios; alude que hay un sistema denominado Gestor el cual se alimenta y se envía, pero resulta que dentro del mismo existen inconsistencias y las mismas se deben corregir.

Sr. José Fernando Méndez se pregunta por qué los demás municipios si logran presentar estos estados y la Municipalidad de San Pablo no puede llevarlo a cabo, siendo que esto daña la imagen de la misma.

Sra. Marjorie Montoya comenta que no se ha dejado de trabajar pero que siempre existe una debilidad con dicho sistema.

Sr. Bernardo Porras alude que sabe que existió una buena intención en el cartel que se hizo pero que al final se dieron cuenta que no va a funcionar en el municipio. Alude que cuando se lleva a cabo otra contratación de este tipo, será con una empresa que este consolidada en cuanto a resultados y verificación de funcionamiento en otros municipios.

Sr. José Fernando Méndez comenta que se debe analizar la opción de reservar dinero para el próximo año para abordar dicho tema.

Sra. Marjorie Montoya menciona que uno de los requisitos con el préstamo del Banco Nacional, están solicitando una auditoria de los estados financieros, siendo que cuando esto se dé, puedan denotar las causas posibles de dichas improbaciones para poder corregirlas para final de año. Comenta que las asesorías sobre el tema son muy precarias.

Sr. Gilberth Acuña denota que el sistema de información en los municipios ha sido siempre un dolor de cabeza.

Sr. Julio César Benavides indica que habiéndose conocido a fondo el detalle de la modificación N° 05-2019, se somete a votación y es aprobado por los miembros presentes.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESPUESTO MUNICIPAL NÚMERO CERO TRES-DIECINUEVE.

Sr. Julio Benavides Espinoza
Coord. Comisión de Hacienda

Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Ultima línea